



11 de enero de 2024

ICODER-DDR-PP-CPSN-0003-01-2024

Señores y señoras

Presidentes

Entidades Deportivas de Representación Nacional

Asunto/tema: Convocatoria del Proceso de Becas ICODER 2024 para Nuevos Ingresos.

Estimados presidentes:

Reciban un cordial saludo y a la vez nos permitimos hacer de su conocimiento que a **partir del 11 de enero** del presente año da inicio el **Proceso de solicitud de Becas ICODER 2024 para nuevos ingresos**.

Es importante indicar que todo atleta becado en el año 2023 ya fue valorado por la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales (CPSN), la lista de atletas beneficiados con la renovación se dará a conocer una vez sea aprobada por el Consejo Nacional de Deportes y Recreación (CNDR).

En el caso de los atletas de **Nuevo Ingreso** se recibirán expedientes vía digital de las solicitudes de beca **a más tardar el 31 de enero de 2024 a las 23:59 horas**.

Se debe mencionar que todo trámite de solicitud se debe realizar por medio de su Entidad Deportiva con Representación Nacional (EDRN). Las dudas o consultas sobre este proceso se atenderán por el correo electrónico comisionseleccionesnacionales@icoder.go.cr o por reunión mediante la plataforma Teams.

Cada expediente de los atletas de **Nuevo Ingreso** deberá ser entregado de manera digital en **un solo documento**, foliado, escaneado y **en formato PDF** con la Firma Digital del presidente de la Entidad Deportiva de Representación.

Dentro de los expedientes de los atletas de **Nuevo Ingreso** se debe contar con la siguiente información:

1. Oficio ICODER-DDR-PP-CPSN-0003-01-2024. Convocatoria de Becas
2. Oficio de postulación de la EDRN con el nombre del o de los atletas (en caso de ser más de uno, deberá invarlos en orden de prioridad para la EDRN).
3. Formulario de solicitud de beca COMPLETO.



4. Anexo: Certificación Bancaria de la Cuenta IBAN del beneficiado.
5. Anexos: Documentos que respaldan los logros indicados en el Formulario de Solicitud.
6. Anexo: Plan Escrito.
7. Anexo. De ser necesario: Cédula de identidad tutor/apoderado.
8. En caso de ser necesario: Análisis de la Comisión Técnica de la Entidad Deportiva, apoyado con el Acuerdo de Junta Directiva.
9. Anexo. Personería Jurídica EDRN.

Agradeciendo de antemano su atención, suscribe de usted atentamente,

LIC. JUAN JOSÉ VILLALOBOS NÁJERA
COORDINADOR

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIONES NACIONALES

Cc: Archivo

